



DR. ALBERTO NAVARRETE MUNGIA
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA XALAPA
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **28 de noviembre de 2018**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **MEDICO CIRUJANO**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concurante	Pts.	Resultado	Observaciones
ATENCION PREHOSPITALARIA	3	SEC1	IOD	JAIME GONZALEZ MACIAS	450	FAVORABLE	
BIOQUIMICA CLINICA	6	SEC2	IOD	MARCO ANTONIO GUADARRAMAVAZQUEZ	743	FAVORABLE	
FISIOLOGIA SISTEMICA	6	SEC4	IOD	CARLOS ALFONSO BRAVO MATUS	505	FAVORABLE	
MICROBIOLOGIA	7	SEC1	IOD	CLAUDIA MAGDALENA LOPEZ	788	FAVORABLE	
PARASITOLOGIA	7	SEC3	IOD	HERNANDEZ	788	FAVORABLE	
NUTRICION	3	SEC2	IOD		757	FAVORABLE	
NUTRICION	3	SEC3	IOD	ISSA MARIA RAMIREZ GONZALEZ	757	FAVORABLE	
NUTRICION	3	SEC4	IOD		757	FAVORABLE	
UROLOGIA	3	SEC2	IOD	DAVID ANTONIO RAMIREZ LIMON	457	FAVORABLE	
SEMILOGIA CLINICA	5	SEC3	IOD	PABLO RAFAEL ALBA BLASQUEZ	426	NO FAVORABLE	NO REUNE PUNTAJE MINIMO

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales hayan sido FAVORABLE, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido NO FAVORABLE, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 18 de enero de 2019

DR. PEDRO GUTIÉRREZ AGUILAR
DIRECTOR GENERAL

DEL ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD